1 Sobre único

| | | |
|---|---|---|
| 1.1 | REQUISITOS JURÍDICOS | |
| 1.1.1 | EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA | Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.2 | REQUISITOS TECNICOS | |
| 1.2.1 | EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS TÉCNIOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA | Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS TÉCNIOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS TÉCNIOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.3 | CRITERIOS DE DESEMPATE EXCEPTO LOS DE RESERVA | |
| 1.3.1 | Ingresar los documentos para acreditar criterios de desempate excepto la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población, indígena negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su conocimiento público puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Ingresar los documentos para acreditar criterios de desempate excepto la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población, indígena negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su conocimiento público puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Ingresar los documentos para acreditar criterios de desempate excepto la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población, indígena negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su conocimiento público puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.4 | CRITERIOS DE DESEMPATE CON RESERVA | |
| 1.4.1 | Ingresar los documentos para acreditar criterios. Debe ingresar los documentos para acreditar criterios de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población, indígena negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público el conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. . Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i ) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana,gresar los documentos para acreditar criterios. Debe ingresar los documentos para acreditar criterios de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población, indígena negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público el cono | Esta pregunta requiere anexar documentos (Ingresar los documentos para acreditar criterios. Debe ingresar los documentos para acreditar criterios de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población, indígena negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público el conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. . Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i ) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana,gresar los documentos para acreditar criterios. Debe ingresar los documentos para acreditar criterios de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población, indígena negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público el cono) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Ingresar los documentos para acreditar criterios. Debe ingresar los documentos para acreditar criterios de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población, indígena negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público el conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. . Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i ) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana,gresar los documentos para acreditar criterios. Debe ingresar los documentos para acreditar criterios de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población, indígena negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público el cono'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5 | OFERTA ECONÓMICA | |
| 1.5.1 | EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, CON IVA INCLUIDO, Y QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR, $53.181.604 INCLUIDO IVA. | Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, CON IVA INCLUIDO, Y QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR, $53.181.604 INCLUIDO IVA.) |

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, CON IVA INCLUIDO, Y QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR, $53.181.604 INCLUIDO IVA.'.

| | | |
|---|---|---|
| 1.5.2 | INGRESAR EL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA EL CUAL NO PUEDE SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO. | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

44.263.591,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 81112300 | Mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades del sistema ininterrumpido de potencia (UPS), instalados en el edificio de la Gobernación de Antioquia y sedes externas. | 1,00 | UN | 53.181.604,00 | 44.263.591,00 | 44.263.591,00 |